

Kleria Martinez

Manizales, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2023 00407 00
ASUNTO	AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN REQUIERE ORIPMAN

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC	19155386	LAUREANO	GOMEZ	CASTRO	
Departamento		Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
CALDAS		MANIZALES	01/04/2013	ACTIVO	CONTRIBUIVO
Dirección		Telefono		Correo	
KR 9D 48H 48		3206647396 8767036			
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	30303241	MARIA CONSUELO	RUGELES	MOLINA
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
CALDAS	MANIZALES	01/04/2013	ACTIVO	CONTRIBUIVO
Direccion	Telefono	Correo		
KR 9D 48H48 SAN CAYETA	3224630098 8769743	consuelorugeles416@gmail.com		
Tipo Afiliado	BENEFICIARIO	Parentesco	Conyuge	

Por lo cual, se autoriza la notificación de la demanda al demandado **LAUREANO GOMEZ CASTRO** en la dirección denunciada por NUEVA EPS, esto es Carrera 9D # 48H – 48 en Manizales, se **ORDENA** remitir al Centro de Servicios Judiciales, las piezas procesales necesarias para la notificación al demandado, previo aporte de las mismas por el interesado.

De igual manera, se autoriza la notificación de la demanda a la demandada **MARIA CONSUELO RUGELES MOLINA** en la dirección denunciada por NUEVA EPS, esto es Carrera 9D # 48H – 48 en Manizales y al correo electrónico consuelorugeles416@gmail.com , se **ORDENA** remitir al Centro de Servicios Judiciales, las piezas procesales necesarias para la notificación al demandado, previo aporte de las mismas por el interesado.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 163 fijado el 3 de Octubre de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7076ba8a5c8f2eef89434bbf10d47241a2d39a8e0c7778b531a6380586284ed1**

Documento generado en 02/10/2023 04:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>